

AYUNTAMIENTO DE CABRA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

## ANUNCIO

El Alcalde de esta Ciudad hace saber :

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de Junio de dos mil veinticuatro, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 13-2024 (Modalidad de Suplemento de Crédito 4-2024), al Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio, cuyo plazo de exposición pública ha finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la referida modificación del Presupuesto:

Suplemento de Crédito (Expediente nº 4-2024), de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en aplicación de gasto:

CAPITULO	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	145.442,03 €
	<b>TOTAL</b>	<b>145.442,03 €.</b>

Baja en aplicación de gasto:

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

**DDB1 E494 13DD A737 E4EC**

DDB1E49413DDA737E4EC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-08-2024

CAPITULO	Descripción	Importe
5	OTROS GASTOS DIVERSOS (FONDO DE CONTINGENCIA)	145.442,03 €.
	<b>TOTAL</b>	<b>145.442,03 €.</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

**DDB1 E494 13DD A737 E4EC**



DDB1E49413DDA737E4EC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-08-2024